



EMPLEO · AUTONOMICA · ANDALUCÍA

Ayudas para el fomento del empleo de personas con discapacidad

Incentivos de la Junta de Andalucía para fomentar el empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y en el mercado ordinario: creación de empleo indefinido, mantenimiento de puestos, adaptación de puestos y eliminación de barreras y unidades de apoyo. Las personas con discapacidad acceden al empleo a través de las entidades beneficiarias (empresas y CEE).

IMPORTE ORIENTATIVO

Subvenciones a empresas/CEE (p.ej. hasta 15.000 € por creación de empleo indefinido; hasta 1.800 € por adaptación de puesto); cuantías según convocatoria

PLAZO DE SOLICITUD

Convocatoria anual (publicada en BOJA)

REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ Grado de discapacidad igual o superior al 33%
- ✓ A partir de 16 años
- ✓ Situación laboral: desempleado, empleado

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/empleo/incentivos-contratacion/paginas/empleo-discapacidad-2026.html>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

